INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 03/2018
"ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA"

1. INTRODUCCIÓN.-

En la Ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, a los seis día del mes de octubre del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, se reúne el **Comité de Evaluación** a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 03/2018** ***"ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA"***, a fin de elaborar el presente documento. ----------

2. ANTECEDENTES.-

a. **N° de PAC**: ID Nº 348404. ----------
b. **Disponibilidad Presupuestaria**: los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente revistos en el **Objeto de Gasto 530** del **Presupuesto General de la Municipalidad de Pilar** para el **Ejercicio Fiscal 2018**. ----------
c. **Publicación**: a través del SICP. ----------
d. **Miembros del Comité Evaluación**: han sido designados las siguientes personas: ----------

- **Licenciado GERZON LUÍS RAMÍREZ VARGAS**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad. ----------
- **Abogado BLAS MARCELO FERREIRA CENTURIÓN**, Funcionario de la Municipalidad. --------

3. ACTO DE APERTURA.-

De acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo 24º de la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y en el Artículo 54° del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** y concordantes, se ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobres Ofertas**, en la oficina de la UOC, local de la **Municipalidad de Pilar**, el día uno de octubre del dos mil dieciocho, a las ocho horas con quince minutos, contando con la presentación de **1 (uno) Sobre Oferta**, perteneciente a la siguiente Firma: ----------

- **CATHAY S.A.** ----------

4. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS.-

a. **Monto de la Oferta**:

Con la observación que no se encontraron errores aritméticos y atendiendo que la adjudicación es **POR EL TOTAL,** el monto se detalla en el siguiente cuadro: ----------

OFERENTES	MONTO TOTAL EN Gs.
CATHAY S.A.	698.000.000

b. **Documentación:**

A fin de determinar el cumplimento de las ofertas presentadas con los requisitos establecidos en el **Pliego de Bases y Condiciones**, y de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la **Ley Nº 2015/03**, en el **Decreto Reglamentario Nº 21909/03**; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos. ----------

Teléfonos: Central (0786) 232218
www.pilar.gov.py
e-mail: uocmunipilar@gmail.com

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CATHAY S.A.
Formulario de oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC)	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Documento que contenga los detalles de las **ESPICIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES,** de manera a corroborar que el bien ofrecido cumple con las especificaciones técnicas y normas requeridas en el presente procedimiento de contratación.- Proveer todas las informaciones necesarias y requeridas que permita a la Municipalidad de Cerrito, analizar y determinar que el producto ofertado cumple estrictamente con las especificaciones técnicas establecidas a través de la presente, en los puntos solicitados	CUMPLE
Informaciones necesarias y requeridas para analizar y determinar que el producto ofertado cumple estrictamente con las especificaciones técnicas establecidas a través de la presente	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	CUMPLE

Certificado actualizado de origen nacional expedido por el MIC	CUMPLE
Habilitaciones vigentes para operar como empresa expedida por el Ministerio de Industria y Comercio y la Municipalidad respectiva	CUMPLE
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional expedida por Autoridad Competente	CUMPLE
Copias autenticadas de los ejemplares de los Estados Contables (balance general y estado de resultados) de cada uno de los tres (3) últimos ejercicios fiscales (2015, 2016, 2017) firmado por un Profesional inscripto en la Dirección General de Recaudaciones (adjuntar copia de inscripción)	CUMPLE
Copias autenticadas de los formularios de pago de impuesto a la renta de cada ejercicio 2015, 2016 y 2017 (formulario SET N°101)	CUMPLE
Copias autenticadas de los formularios de pago del IVA de los tres últimos meses anteriores a la apertura de la oferta	CUMPLE
Referencias bancarias y financieras en las que se especifiquen las clases de crédito de que se ha dispuesto	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente	CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	CUMPLE
Copia autenticada por escribanía de los pagos de la Patente Municipal y/o Comercial, del Impuesto Inmobiliario y otros tributos al día del domicilio comercial de la empresa	CUMPLE
Constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad asiento del domicilio comercial de la empresa	CUMPLE
Cartas de referencias actualizadas, presentar como mínimo 5 (cinco), de clientes particulares, entidades públicas y/o privadas; vigentes a la fecha de apertura	CUMPLE
Copias autenticadas por escribanía de contratos y/o facturas, de tener una facturación promedio en los últimos 5 (cinco) años (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017), como mínimo del 100% del monto de la oferta presentada	CUMPLE
Copia autenticada por escribanía del documento que certifique que el oferente posee la representación, del bien ofertado, como mínimo 5 (cinco) años de antigüedad	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Comité de Evaluación

Declaración jurada del listado de talleres especializados en la marca ofertada, indicando en detalle maquinarias y herramientas disponibles para reparaciones de equipos y provisión de repuestos originales garantizados, con certificado de autorización del representante de la marca	CUMPLE
Declaración jurada de contar con taller mecánico e hidráulico propio en un radio no mayor a 50 km. de la Municipalidad y deberá garantizar la existencia de repuestos en el mercado para la reparación y mantenimiento de los equipos ofertados	CUMPLE
Declaración jurada de contar móviles propios para realizar el servicio de asistencia técnica las 24 hs	CUMPLE
Declaración jurada de contar con Stock suficiente del producto ofertado, de modo a cumplir con el plazo de entrega solicitado	CUMPLE
Declaración Jurada de brindar servicio de acompañamiento y adiestramiento técnico como mínimo por un año en la operación del bien ofertado	CUMPLE
Declaración jurada de que realizará un curso de Instrucción al personal Municipal en el manejo del bien, por el periodo de un año, funcionamiento técnico y reparación de la unidad quedando todos los gastos de esta instrucción a cargo del proveedor	CUMPLE
Garantía de buen funcionamiento de 1 año sin límite de horas trabajadas, como mínimo, contados a partir de la fecha recepción del bien	CUMPLE
El Curriculum de la Empresa en donde se indique la capacidad operativa, de infraestructura y de personal que posee la Firma	CUMPLE
Constancia de estar al día con el pago al seguro social. No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS	CUMPLE
Constancia de estar inscripto en el Ministerio de Justicia y Trabajo. No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro del Ministerio	CUMPLE
Listado de personal que estará involucrado en la provisión de los bienes del presente procedimiento de contratación	CUMPLE
Declaración Jurada que el Contratista no ha sido penado o sancionado con multas por incumplimiento de contratos por causas imputables al mismo, respecto de otro u otros contratos celebrados con la Institución Municipal u otros Organismos y Entidades del Estado	CUMPLE
Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE PILAR Comité de Evaluación

Teléfonos: Central (0786) 232218
www.pilar.gov.py
e-mail: uocmunipilar@gmail.com

c. **Análisis Posterior:**

Seguidamente, conforme al análisis establecido en el PBC, se ha procedido a verificar que el oferente no se encuentre comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40º, incisos a) y b) de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente detalle: ----------

REQUISITOS	CATHAY S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40º y de integridad establecida en el Artículo 20º, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"	CUMPLE
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40º.-	CUMPLE
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley Nº1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	No se observan datos en el SINARH

Posteriormente, atendiendo los requisitos establecidos en el PBC, se ha analizado la **Capacidad Financiera** del Oferente, en base al siguiente cuadro: ----------

REQUISITOS	CATHAY S.A.
Coeficiente de Liquidez: *Activo corriente / Pasivo Corriente*, el promedio deberá ser igual o mayor a **1**	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: *Pasivo Total / Activo Total*, el promedio no deberá ser mayor a **0,80**	CUMPLE
Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*, el promedio no deberá ser negativo	CUMPLE

d. **Observaciones en el Acta de Apertura:**

No se ha dejado constancia alguna, ni observaciones con respecto a la Oferta en el **Acta de Apertura de Sobre Oferta**. ----------

e. **Análisis de las documentaciones:**

Posteriormente se realizan las siguientes observaciones: ----------

- La **Firma CATHAY S.A.** presenta y cumple con todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y por ser el único oferente el precio ofertado es considerado como el más bajo y conveniente para la Municipalidad. ----------

5. **JUSTIFICACIÓN.**

Teniendo en cuenta que se han cumplido con todas las normativas vigentes, en el presente procedimiento de contratación; y con la premisa de que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo; y que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación sin demoras excesivas e innecesarias; y ay que las ofertas se ajustan a las disposiciones establecidas en la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y al **Decreto Reglamentario Nº 21909/03**. ----------

MUNICIPALIDAD DE PILAR Comité de Evaluación

Teléfonos: Central (0786) 232218
www.pilar.gov.py
e-mail: uocmunipilar@gmail.com

6. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la **Ley N° 2051/03** "**De Contrataciones Públicas**" y de conformidad al Artículo 63° del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** "***la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo***"; y por lo expuesto anteriormente se considera que la **Firma CATHAY S.A.** cumple con las condiciones citadas anteriormente. ----------

7. CONCLUSIÓN.

En base a todas las consideraciones expuestas en el presente documento, y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la **Ley N° 2051/03** "**De Contrataciones Públicas**" y a los Artículos 58° al 63° del **Decreto Reglamentario N° 21909/03**, el **Comité de Evaluación RECOMIENDA ADJUDICAR** el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 03/2018** ***"ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA"***, con **ID Nº 348404**, a la **Firma CATHAY S.A.,** con **RUC Nº 80067095-7**, por un monto total de **Gs. 698.000.000 (guaraníes seiscientos noventa y ocho millones),** por ser la única oferta y por consiguiente la evaluada como la más baja y conveniente; y por haber cumplido con los requisitos legales, técnicos y financieros. ----------

No habiendo nada más que consignar, se da por terminada la reunión siendo las diez horas con diez minutos. ----------

Salvo mejor parecer de la máxima autoridad, es nuestro **INFORME**. ----------

Abog. BLAS MARCELO FERREIRA C.
Funcionario de la Municipalidad
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Comité de Evaluación

Lic. GERZON LUIS RAMÍREZ V.
Director de la UOC
Comité de Evaluación

Teléfonos: Central (0786) 232218
www.pilar.gov.py
e-mail: uocmunipilar@gmail.com